

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1



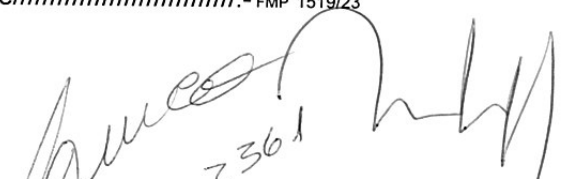
Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: LUCENA MARIA DE LOS ANGELES c/ DAVALOS NADIA XIMENA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1519/23.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 21 de agosto de 2026, a horas 10:00, ante V.E. María Beatriz Bisdorff, conforme proveido de fecha 30/07/2026 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen **LUCENA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 34.202.361**, con domicilio real en **BLAS PARERA 57**, asistido por su letrado **NASCA COLOMBA MP 4851**, quien también lo hace por sus propios derechos; por la parte demandada **DAVALOS, NADIA XIMENA**, y el **SR AGÜERO LUIS ENRIQUE** ambos con domicilio en **Av. Constitución N° 2500, B° Privado Pinar I, Lote 122**, lo hace su representante legal y abogado **APODERADO, OLIVERA, CARLOS EDGARDO - M. P. N°3858** y por sus propios derechos.

ABIERTO EL ACTO: las partes NO arribaron a un acuerdo en este acto de conciliación, proveyendo lo pertinente. **PROSIGA LA CASUA SEGÚN SU ESTADO, PASANDO LA MISMA A DESPACHO PARA RESOLVER.** Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.E. y por ante mí que doy fé////////////////////- FMP 1519/23


COLOMBA NASCA
ABOGADA
M.P. 4851 - M.F. 97 - F° 912


Dra. MARIA BEATRIZ BISDORFF
VOCAL SALA VI°
EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO


Prosc. FEDERICO MANUEL PADILLA
PROSECRETARIO JUDICIAL
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAM. DEL TRABAJO N° 1